



Salta, 10 NOV 2015

RES. DECECO N° 1057.15

Expte. N° 6551/15

VISTO:

Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación simple para la asignatura "MACROECONOMÍA I" de 2º año de la Carrera de Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dicta en esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que en los diversos instrumentos que componen el presente expediente se consignó erróneamente el término "Interino".

Que la presente designación se financia, según los informes técnicos que obran en las presentes actuaciones, con las economías producidas por la licencia sin sueldo del Lic. Gastón Carrazán Mena en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Macroeconomía I", el cual se encuentra ocupado, no liquidado; por ende se trata de un cargo temporario.

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **Modificar** las presentes actuaciones en todas sus partes, donde dice: "...Interino...", debe decir: "...Temporario...".

ARTÍCULO 2º.- **Notifíquese** a la Dirección General Administrativa y Económica de la Facultad y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese y archívese.

E.E.A./M.S.S.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa